



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA

Córdoba,

22 NOV 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Huber Oscar Alberti, docente del Curso de posgrado denominado "SEMINARIO DE CALCULOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

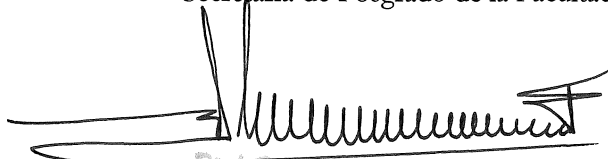
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

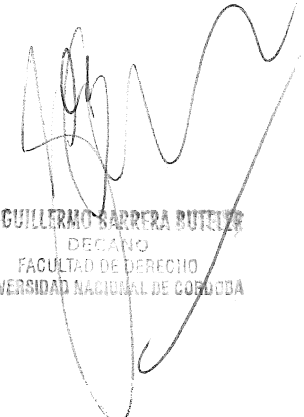
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1°:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Huber Oscar Alberti, DNI N° 13.549-335, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 27-13549335-0, con domicilio en calle 12 de octubre N° 116 de la ciudad Córdoba; el día 4 de junio de 2018 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 2°:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1000 (pesos un mil) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3°:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Edgardo García Chipile
VIGENTE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELITZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1440